



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2021	
Recibido.....	1147
Exp. N°.....	4.3231

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan informe, en relación con las declaraciones realizadas sobre el cannabis para uso medicinal, lo siguiente:

- a) En qué estado se encuentra el convenio anunciado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para comenzar a producir aceite de cannabis, de acuerdo a la información periodística publicada.
- b) Qué actividades se han desarrollado desde los distintos organismos con competencia en la materia, en pos de facilitar la articulación con autoridades nacionales como los Ministerios de Salud, Producción, Seguridad, INTA, INASE (Instituto Nacional de Semillas) y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), respecto del cultivo de cannabis en territorio provincial;
- c) Qué continuidad se le dio a la gestión iniciada por la Provincia en 2019 entre los ex Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y de Producción con el INTA Santa Fe para cultivo de cannabis, con fines de investigación científica, en el predio de Angel Gallardo.
- d) Qué gestiones se están realizando actualmente desde el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) para posibilitar el cultivo de cannabis y su investigación científica en el territorio de la Provincia;
- e) Qué previsiones presupuestarias existen para la adquisición de los elementos y equipamiento necesarios para que el LIF y los organismos que participen en la extracción e investigación puedan realizarlo de manera eficiente, completa y temporánea, como también para la financiación de las investigaciones que se realicen en consecuencia;



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- f) Si se han celebrado convenios con el sistema científico santafesino (Universidades Nacionales, CONICET -sedes Santa Fe y Rosario-, INTA, INTI) que tengan por objetivo posibilitar la investigación científica por parte de investigadores con filiación universitaria provincial; en su caso, cuál es el estado de los mismos.
- g) Si se ha conformado el Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis, establecido en la Ley N° 13.602, y en su caso, qué actividad ha desarrollado.

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Previo a las declaraciones del Sr. Gobernador de la Provincia en el acto de apertura de sesiones ordinarias del pasado 1ro de Mayo de 2021, en las que realizara anuncios sobre el cannabis medicinal, se había dado a conocer la noticia, con fecha 30 de marzo de 2021, de que “en las próximas semanas” se suscribiría un acuerdo con el INTA para la producción de cannabis medicinal por parte de nuestra provincia.

En efecto, en el sitio de internet: <https://www.agroclave.com.ar/santa-fe-un-paso-consolidar-su-propia-produccion-aceite-cannabis-n2650697.html>, entre otros, se había anunciado la existencia de gestiones frente a organismos nacionales con competencia en la materia, tendientes a lograr lo expuesto.

Habiendo transcurrido ocho semanas desde los anuncios, nos preguntamos cuántas serían las “próximas” semanas, teniendo en cuenta los anuncios ya citados del Sr. Gobernador.

2021

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En particular, el presente pedido de informes obedece a las propias declaraciones de algunos funcionarios, que informan que están “articulando” con organismos nacionales como el INTA, con el Ministerio de Seguridad de la Nación, con el Ministerio de Producción de la Nación, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y la ANMAT.

Consideramos que las dudas que genera el término “articulación” deberían ser aclaradas para no crear falsas expectativas en la comunidad cannábica, en particular en aquellos y aquellas que utilizan de cannabis medicinal en sus diversas formas y que ven que algunos anuncios todavía no anclan en hechos concretos.

De allí la presente solicitud, tiende a que se expliciten qué plazos se han planificado, más allá de los resultados que se obtengan, así la comunidad puede acompañar la gestión y ser parte de la misma.

Con el conocimiento de la reciente autorización de la Nación para la compra de los principios activos de la planta de cannabis, también nos interesa que se informe qué gestiones se realizan en la actualidad para que el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) logre iniciar el proceso de análisis y estudio correspondiente.

En recientes declaraciones al medio “Aire de Santa Fe”, funcionarios reconocieron que el proceso puede tardar hasta dos años (<https://www.airedesantafe.com.ar/politica/produccion-aceite-cannabis-santa-fe-el-plan-del-lif-abastecer-una-demanda-historica-n199923>), y ello sin haberse nombrado las autorizaciones y habilitaciones requeridas desde la Nación y que detalláramos más arriba.

Sabemos que el proceso para lograr sembrar la primera semilla de cannabis en territorio santafesino es largo, por eso consideramos prudente y necesario que se informe, además de lo ya detallado, el seguimiento de las gestiones que ya se habían iniciado en el mismo sentido en años anteriores, para facilitar y complementar los planes futuros.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nos preocupa además la mención del Sr. Gobernador a la participación desde la provincia en ensayos clínicos que se realizan en el Hospital de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez” de Buenos Aires.

El sistema científico santafesino cuenta con sobrados recursos humanos en condiciones de realizar investigaciones sobre el tema, en todas las Universidades Nacionales con sede en la provincia, en Institutos del CONICET y otros organismos científicos con sede local, todos los cuales, con financiamiento suficiente, pueden sin problemas tener el éxito que se pretende buscar fuera de nuestro territorio, lo cual generaría un fuerte impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación locales. De allí nuestra solicitud sobre el particular, para que se indique qué pasos se han dado en esta dirección.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la provincia de Santa Fe ha sido una de las pioneras en la legislación sobre el cannabis a partir de la sanción de la Ley N° 13.602, se solicita se informe qué conformación y qué actividad ha tenido el Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis, cuya regulación prevé la citada norma, en pos de planificar, organizar e implementar un plan que tenga participación de todos los actores en la materia, tanto estatales como no estatales, en función de la conformación que prevé el mismo.

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**